ACTA N°

OBJETIVO: MESA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE AJUSTE AL ANEXO TECNICO DEL PI C2025 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7721870 PIC 2025

FECHA: 22/05/2025	HORA INICIO: 9:00 A.M.	HORA FINAL: 11:30 A.M.	LUGAR: OFICINA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	INTERNO X	EXTERNO:

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
Paola A. Sierra G	manapao2206@gmail.com	CPS - SSM Plan Decenal	3202507705	
Magda Lizeth Rodriguez Lopez	secretariadesalud@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Secretaria de Salud	3144438772	
Lyda Amparo Rodriguez M.	victoria.riquelme@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Prof. Universitario Salud	3112866535	
Laura Consuelo Barrero L	coordinadorpichlp@gmail.com	CPS- HLP coordinador PIC	3152272245	
Carlos Andres Santana Jimenez	Spoyteclaura@gmail.com	CPS HLP Prof apoyo PIC	3124617077	
Freddy O. Rojas Arias	gerencia.ehlp.gov.co	GERENTE HOSPITAL	3164926007	
Rosa Osorio Gomez	interventoriasistencialehlp.gov.co	Prof. Operativa	3143174947	Rosa Osorio G.

ACTA N°

OBJETIVO: MESA DE TRABAJÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE AJUSTE AL ANEXO TECNICO DEL PIC 2025 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7721870-PIC 2025

FECHA (dd/mm/aa)	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR: OFICINA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	INTERNO	EXTERNO
22/05/2025	9:00 A.M.	11:30 A.M.		X	

DESARROLLO DE LA REUNION

En este día asistieron a la Mesa de trabajo: por parte de la ESE Hospital Local de Piedecuesta el Dr. Fredy Orlando Rojas Arias- Gerente de la E.S.E.,La Jefe Rosa Osorio Gómez- Profesional Universitario del área operativa de la E.S.E.HLP, la coordinación del PIC de la E.S.E. HLP- Dra. Laura Consuelo Borrero y el ingeniero profesional de apoyo a la coordinación del PIC -Ing. Carlos Andres Santana Jiménez y por parte de la secretaria de salud municipal la Dra. Magda Lizzeth Rodríguez López- Secretaria de Salud de Piedecuesta, Dra. Lyda Amparo Rodríguez Niño profesional Universitario Salud, la Dra. Paola Andrea Sierra Gonzalez- Profesional apoyo a la Supervisión del PIC, la Dra. Kelly Paola Cobos – Profesional del área jurídica de la Secretaría de salud de Piedecuesta.

Toma la palabra la Dra. Magda Rodríguez secretaria de salud municipal agradeciendo la asistencia a la reunión, dada la importancia de la misma cuya finalidad es analizar y realizar una concertación en relación a los ajustes solicitados por la E.S.E.HLP, en relación con el anexo técnico del PIC 2025, el cuál es un instrumento qué hace parte integral del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7721870, el cual se encuentra cargado en plataforma SECOP; por lo tanto muy importante el ejercicio de notificación realizada por parte de la E.S.E. HLP de las respectivas novedades presentadas en la ejecución , al momento de realizar la concertación con la diferentes instituciones y así llegar a una mesa de trabajó para establecer estos ajustes en el anexo técnico. Comenta que en el contrato del PIC 2025 se debe tener en cuenta la CLAUSULA SEGUNDA, en las notas estipuladas donde se deja claro:

"NOTA 4: El municipio y la E.S.E podrán concertar ajustes que no requerirán la modificación de las especificaciones técnicas sino la actualización del Anexo Técnico COAI PAS- PIC 2025, en asuntos relacionados con indicaciones de modo, tiempo y lugar, sin que se supriman o alteren las actividades principales a desarrollar a través del contrato, estas actualizaciones deben ser previamente solicitadas y aprobadas en forma escrita por la Secretaria de Salud y el Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA."

Seguidamente la Dra. Lyda Rodriguez hace lectura del oficio radicado el 16 de mayo de 2025 por parte de la coordinadora del PIC del HLP, donde manifiesta que esta solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones proyectadas en el entorno educativo, específicamente en las instituciones educativas priorizadas para la presente vigencia.

A continuación, se relatan una a una las solicitudes efectuadas por el Hospital Local de Piedecuesta:

La necesidad de actualización del Anexo Técnico surge a raíz de la negativa por parte del rector de la **Institución Educativa Humberto Gómez Nigrinis,** quien ha manifestado que las temáticas propuestas por el PIC no responden a las necesidades específicas de su comunidad educativa, motivo por el cual en el acta firmada por el señor rector Omar Suarez no se logra concertar fechas para la implementación de las intervenciones previstas (Acta de fecha 7 de mayo de 2025 y correo del 15 de mayo de 2025)

A continuación, se relacionan las intervenciones inicialmente programadas para dicha institución y que requieren ser ejecutadas en otra institución educativa que permita realizar las acciones del PIC teniendo en cuenta los lineamientos del anexo técnico PAS - PIC 2025.

PROGRAMA SALUD MENTAL:

ACTIVIDAD: Desarrollar educación para la salud a docentes y estudiantes de 3 instituciones educativas urbanas, con un grado DECIMO jornada de la mañana de cada colegio como son COLEGIO DEPARTAMENTAL BALBINO GARCIA, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS Y CENTRO DE COMERCIO trabajando la TEMATICA: 1. Beneficios de las prácticas de bienestar y cuidado de la salud y su relación con riesgos para la salud: no consumo de sustancias psicoactivas; consumo responsable de bebidas alcohólicas.

ACTIVIDAD: Brindar información en salud en escuela de padres en 3 instituciones educativas publicas urbanas de secundaria COLEGIO DEPARTAMENTAL BALBINO GARCIA, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS Y CENTRO DE COMERCIO, articular con secretaria de educación las fechas de escuelas de padres, trabajando la TEMATICA: Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en la familia.

La propuesta de cambio de la coordinación del PIC es realizar la actividad en la **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY**, donde ya realizaron un primer encuentro verbal y van a hacer concertación en el mes de junio para el periodo de la entrega de la cuenta 2.

En relación con la actividad de las escuelas de padres la E.S.E. HLP solicita ***trasladar la cantidad programada para el segundo trimestre y dejarla para el tercer trimestre de 2025*** teniendo en cuenta que por tiempos la institución no tiene agendado realizar en junio escuela de padres y las otras dos instituciones educativas qué están relacionados en la actividad quedaron concertadas para realizar en el tercer y cuarto trimestre.

Con lo anterior por parte de la Secretaría de salud se revisa el anexo técnico y se validan los ajustes solicitados por el contratista HLP, con la claridad qué deberán cumplir con la respectiva modificación realizada desde la secretaria de salud municipal.

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL:

ACTIVIDAD: Desarrollar educación para la salud con los estudiantes y docentes del grado SEPTIMO en 3 instituciones educativas públicas del área urbana VICTOR FELIX GOMEZ NOVA-CONCENTRACION FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS con la TEMATICA: 1. Reconocimiento de los discursos que hay alrededor de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivo y del cuerpo.
2. Análisis crítico de los mensajes hiper-sexualizados que se promueven en mensajes publicitarios y contextos sociales.
3. Entrenamiento en la toma de decisiones alrededor de asuntos relativos a la sexualidad

La propuesta de la coordinación del PIC es la **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY**, donde ya realizaron un primer encuentro verbal y van a hacer concertación en el mes de junio para el periodo de la entrega de la cuenta 2.

En relación con la actividad de educación para la salud la coordinación manifiesta qué está programado para segundo trimestre ejecutar 6 sesiones, pero a la fecha solo se logró ejecutar 4 sesiones las cuales se tenían concertadas, por lo anterior ***se solicita trasladar 2 sesiones del segundo trimestre para el tercer trimestre de 2025*.**

Con lo anterior por parte de la secretaria de Salud se revisa el anexo técnico y se validan los ajustes solicitados por el contratista HLP, con la claridad qué deberán cumplir con la respectiva modificación realizada desde la secretaria de salud municipal.

ACTIVIDAD: Brindar información en salud a padres de familia en escuela de padres de primaria en 3 instituciones educativas públicas del área urbana VICTOR FELIX GOMEZ NOVA-CONCENTRACION FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS, coordinar según las fechas de escuelas de padres de secretaria de educación, trabajando la TEMATICA: 1. Fortalecimiento del rol femenino y del rol masculino para la construcción de nuevas formas de expresión.

La propuesta de la coordinación del PIC es la **INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY**, donde ya realizaron un primer encuentro verbal y van a hacer concertación en el mes de junio para el periodo de la entrega de la cuenta 2.

En relación con la actividad de las escuelas de padres la E.S.E. HLP solicita ***trasladar la cantidad del segundo trimestre para el tercer trimestre*** teniendo en cuenta que por tiempos la institución no tiene agendado realizar en junio escuela de padres y las otras dos instituciones educativas qué están relacionados en la actividad quedaron concertadas para realizar en el tercer y cuarto trimestre.

Con lo anterior por parte de la secretaria de Salud se revisa el anexo técnico y se validan los ajustes solicitados por el contratista HLP, con la claridad qué deberán cumplir con la respectiva modificación realizada desde la secretaria de salud municipal.

PROGRAMA NO TRANSMISIBLES:

ACTIVIDAD: brindar información en salud con actividad lúdica implementando "ESTRATEGIA SALUDABLE 4X4 AMPLIADA" participando los estudiantes de dos grados SEXTOS, dos veces en 3 instituciones educativas publicas urbanas HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS, LUIS ENRIQUE FIGUEROA, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, trabajando la TEMATICA: 1. promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras.

La propuesta de la coordinación del PIC es la **INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIO**, donde ya realizaron un primer encuentro verbal y van a hacer concertación en el mes de junio para la ejecución en el tercer trimestre 2025.

Con lo anterior por parte de la secretaria de Salud se revisa el anexo técnico y se validan los ajustes solicitados por el contratista HLP, con la claridad qué deberán cumplir con la respectiva modificación realizada desde la secretaria de salud municipal.

Por otra parte la Gerencia de la E.S.E. HLP realiza otra petición y ***solicita la revisión de los soportes solicitados para la intervención 12 del Programa de mental, intervención 3 del programa de Sexual y el programa de No transmisibles 11 y 14***; debido a que se hace la solicitud de presentar registro de planillas de asistencia con enfoque diferencial en físico de los estudiantes que participaron, sin embargo durante la ejecución se hace difícil solicitar los datos de los estudiantes, teniendo en cuenta que la mayoría no conoce su número de identificación y los directivos docentes manifiestan que son menores de edad y que no se debería solicitar firmas

Por parte de la secretaria de Salud se hace revisión del anexo técnico del PIC 2025 donde se muestra en este día al Hospital Local de Piedecuesta qué del programa de

SALUD MENTAL la intervención 12 corresponde a:

ACTIVIDAD: Brindar información en salud mediante actividad lúdica tres veces con cada grupo conformado como son: DISCAPACIDAD, CASA DE MUJER Y RENTA CIUDADANA, trabajando la TEMATICA: 1. Reconocimiento de emociones propias y de las emociones derivadas de la adaptación al proceso de desarrollo a lo largo del curso de vida2. Comunicación asertiva, empatía, cooperación. 3. Resolución pacífica de conflictos.

Donde no se elimina ningún numeral de está intervención dado que las personas que participan son adultos y no es válida la sustentación dada por la E.S.E. HLP

Pero se hace revisión nuevamente del mismo programa y se encuentra qué la actividad 10 qué corresponde a:

ACTIVIDAD: "Brindar información en salud con actividad lúdica dos veces a docentes y estudiantes de un grado NOVENO de 3 sedes educativas publicas principales del área rural INSTITUCION EDUCATIVA LA VEGA- SEDE PRINCIPAL, COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, INSTITUCION EDUCATIVA LOS CUROS-SEDE PRINCIPAL, trabajando la TEMATICA: 1. Identificación de emociones y sentimientos y las diversas formas de expresarlos.
2. Proyecto de vida

Donde se elimina en la columna de criterios y soportes de ejecución el numeral de Presentar registro de planillas de asistencia con enfoque diferencial.

En la actividad 3 del programa de salud sexual se elimina en la columna de criterios y soportes de ejecución el numeral de Presentar registro de planillas de asistencia con enfoque diferencial.

La actividad 11 del programa de NO TRANSMISIBLES revisando corresponde a

ACTIVIDAD: brindar información en salud con actividad lúdica implementando "ESTRATEGIA SALUDABLE 4X4 AMPLIADA" 3 veces por cada institución de educación técnico y superior SENA Y UTS, trabajando la TEMATICA: 1. promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras.

Donde no se elimina ningún numeral de esta intervención.

La intervención 14 del programa de no transmisibles se elimina en la columna de criterios y soportes de ejecución el numeral de Presentar registro de planillas de asistencia con enfoque diferencial en físico de los estudiantes que participaron.

Con todo lo anterior por parte de la secretaria de Salud se establecieron los ajustes de mutuo acuerdo con el contratista la ESE Hospital Local de Piedecuesta y se dejan consignados en está acta cómo soporte técnico los diferentes cambios a realizar y de igual forma se modificó el anexo técnico técnico.

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

1. Hacer envío del acta de la reunión.
2. Dar cumplimiento a lo planeado en el anexo técnico en cada uno de los trimestres.
3. Adjuntar los soportes mencionados en el acta
4. Adjuntar Solicitud de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
ES TIEMPO DE SERVIR A LA GENTE.
E.S.E.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Piedecuesta, 16 de Mayo de 2025.

Doctora
Magda Lizzeth Rodríguez López
Secretaria de Salud

Referencia: Solicitud de ajustes al Anexo Técnico COAI PAS - PIC 2025 del Contrato CO1.PCCNTR.7721870 – PIC 2025.

Cordial saludo,

En atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato CO1.PCCNTR.7721870 – PIC 2025**, cuyo objeto es la ejecución de las acciones contempladas en el **Plan de Intervenciones Colectivas – PIC**, dentro del marco del **Plan Territorial de Salud Pública para la vigencia 2025 en el municipio de Piedecuesta, Santander**, en el proyecto denominado **"Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC para la vigencia 2025 en el municipio de Piedecuesta, Santander"**, solicitamos formalmente la **actualización del Anexo Técnico COAI PAS - PIC 2025**, como lo menciona el contrato en la CLAUSULA SEGUNDA:

NOTA 4: El municipio y la E.S.E podrán concertar ajustes que no requerirán la modificación de las especificaciones técnicas sino la actualización del Anexo Técnico COAI PAS- PIC 2025, en asuntos relacionados con indicaciones de modo, tiempo y lugar, sin que se supriman o alteren las actividades principales a desarrollar a través del contrato, estas actualizaciones deben ser previamente solicitadas y aprobadas en forma escrita por la Secretaria de Salud y el Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones proyectadas en el entorno educativo, específicamente en las instituciones educativas priorizadas para la presente vigencia. La necesidad de actualización surge a raíz de la negativa por parte del rector de la **Institución Educativa Humberto Gómez Nigrinis**, quien ha manifestado que las temáticas propuestas por el PIC no responden a las necesidades específicas de su comunidad educativa, motivo por el cual en las actas firmadas por el señor rector Omar Suarez no se logra concertar fechas para la implementación de las intervenciones previstas

A continuación, se relacionan las intervenciones inicialmente programadas para dicha institución y que requieren ser ejecutadas en otra institución educativa que permita realizar las acciones del PIC teniendo en cuenta los lineamientos del anexo técnico COAI PAS - PIC 2025.

N°	PROGRAMA	INTERVENCIÓN	META 2° TRIMESTRE	OBSERVACIONES
1	MENTAL	Desarrollar educación para la salud a docentes y estudiantes de 3 instituciones educativas urbanas, con un grado DECIMO jornada de la mañana de cada colegio como son COLEGIO DEPARTAMENTAL BALBINO GARCIA, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS Y	6	Se sugiere reemplazar el **Colegio Humberto Gómez Nigrinis**, por la Institución educativa **Luis Enrique Figueroa** quienes están dispuestos a permitir iniciar las intervenciones en el mes de Junio (Concertación que se entregará en la cuenta 2 con sus respectivos soportes)

N°	PROGRAMA	INTERVENCIÓN	META 2° TRIMESTRE	OBSERVACIONES
		CENTRO DE COMERCIO trabajando la TEMATICA: 1.Beneficios de las prácticas de bienestar y cuidado de la salud y su relación con riesgos para la salud: no consumo de sustancias psicoactivas; consumo responsable de bebidas alcohólicas.		*Nota aclaratoria: El cambio de colegio no afecta el cumplimiento de la meta a corte del segundo trimestre.*
2	MENTAL	Brindar información en salud en escuela de padres en 3 instituciones educativas publicas urbanas de secundaria COLEGIO DEPARTAMENTAL BALBINO GARCIA, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS Y CENTRO DE COMERCIO, articular con secretaria de educación las fechas de escuelas de padres, trabajando la TEMATICA: Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en la familia.	1	Se sugiere reemplazar el **Colegio Humberto Gómez nigrinis**, por la Institución educativa **Luis Enrique Figueroa** quienes están dispuestos a permitir las intervenciones en la escuela de padres de familia, sin embargo está programada para el tercer trimestre del año. (Concertación que se entregará en la cuenta 2 con sus respectivos soportes). *Nota aclaratoria: Debido a la negativa del colegio Humberto Gómez Nigrini, se afecta el cumplimiento de la meta a corte del segundo trimestre, debido a que la I.E Centro de Comercio concertó para el tercer trimestre y la I.E Balbino García concertó en el cuarto trimestre la escuela de padres.* *Por lo anterior en esta intervención requerimos un ajuste en la meta para el segundo trimestre, trasladando la actividad programada para el tercer trimestre de la vigencia 2025.*
6	SEXUAL	Desarrollar educación para la salud con los estudiantes y docentes del grado SEPTIMO en 3 instituciones educativas públicas del área urbana VICTOR FELIX GOMEZ NOVA-CONCENTRACION FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS con la TEMATICA: 1. Reconocimiento de los discursos que hay	6	Se sugiere reemplazar el **Colegio Humberto Gómez nigrinis**, por la Institución educativa **Luis Enrique Figueroa** quienes están dispuestos a permitir iniciar las intervenciones en el mes de junio (Las evidencias de la concertación se entregará en la cuenta 2 con sus respectivos soportes). *Nota aclaratoria: El cambio de colegio afecta el*

N°	PROGRAMA	INTERVENCIÓN	META 2° TRIMESTRE	OBSERVACIONES
		alrededor de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivo y del cuerpo. 2. Análisis crítico de los mensajes hipersexualizados que se promueven en mensajes publicitarios y contextos sociales. 3. Entrenamiento en la toma de decisiones alrededor de asuntos relativos a la sexualidad		*cumplimiento de la meta a corte del segundo trimestre, solo se logró ejecutar (4) sesiones de (6) programadas. Por lo anterior solicitamos trasladar (2) sesiones para darle cumplimiento en el tercer trimestre de la vigencia 2025.*
7	SEXUAL	Brindar información en salud a padres de familia en escuela de padres de primaria en 3 instituciones educativas públicas del área urbana VICTOR FELIX GOMEZ NOVA-CONCENTRACION FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, COLEGIO CABECERA DEL LLANO, COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS, coordinar según las fechas de escuelas de padres de secretaria de educación, trabajando la TEMATICA: 1. Fortalecimiento del rol femenino y del rol masculino para la construcción de nuevas formas de expresión.	1	Se sugiere reemplazar el **Colegio Humberto Gómez nigrinis**, por la Institución educativa **Luis Enrique Figueroa** quienes están dispuestos a permitir las intervenciones en la escuela de padres de familia, sin embargo está programada para el tercer trimestre del año. (Concertación que se entregará en la cuenta 2 con sus respectivos soportes), *Nota aclaratoria: La negativa del colegio Humberto Gómez Nigrini impide el cumplimiento de la meta a corte del segundo trimestre, debido a que la IE Cabecera del llano concertó fechas para el tercer trimestre y la I.E Víctor Félix Gómez Nova concertó fechas para el cuarto trimestre, por lo que requerimos un ajuste en la meta del segundo trimestre trasladando esta actividad para ejecución en el tercer trimestre del año.*
13	NO TRANSMISIBLES	brindar información en salud con actividad lúdica implementando "ESTRATEGIA SALUDABLE 4X4 AMPLIADA" participando los estudiantes de dos grados SEXTOS, dos veces en 3 instituciones educativas publicas urbanas HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS, LUIS ENRIQUE FIGUEROA, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, trabajando la TEMATICA: 1.promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de	4	Se sugiere reemplazar el **Colegio Humberto Gómez Nigrinis**, por la institución educativa Centro de Comercio la cual permitirá trabajar a partir del tercer trimestre de la vigencia 2025. *Nota aclaratoria: El cambio de colegio no afecta el cumplimiento de la meta a corte del segundo trimestre.*

N°	PROGRAMA	INTERVENCIÓN	META 2° TRIMESTRE	OBSERVACIONES
		alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras.		

Respetuosamente solicitamos también la revisión de los soportes solicitados para la ***intervención 12 del Programa de mental, intervención 3 del programa de Sexual y el programa de No transmisibles 11 y 14***; debido a que se hace la solicitud de presentar registro de planillas de asistencia con enfoque diferencial en físico de los estudiantes que participaron, sin embargo durante la ejecución se hace difícil solicitar los datos de los estudiantes, teniendo en cuenta que la mayoría no conoce su número de identificación y los directivos docentes manifiestan que son menores de edad y que no se debería solicitar firmas.

Adicional la mayoría de los estudiantes no conocen su número de identificación y no se pueden llenar todos los datos requeridos en la planilla. Los profesionales del PIC han solicitado a los docentes copia de las planillas de asistencia de la institución pero no se ha obtenido respuesta positiva por su parte. Por lo anterior solicitamos muy amablemente se ajuste este soporte en el anexo técnico, teniendo en cuenta que para las otras intervenciones que tienen la misma población, no se observa solicitud de este documento.

Agradecemos de antemano su atención prestada y positiva respuesta frente a las solicitudes expuestas en este oficio.

Cordialmente,

FREDY ORLANDO ROJAS ARIAS
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA